

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



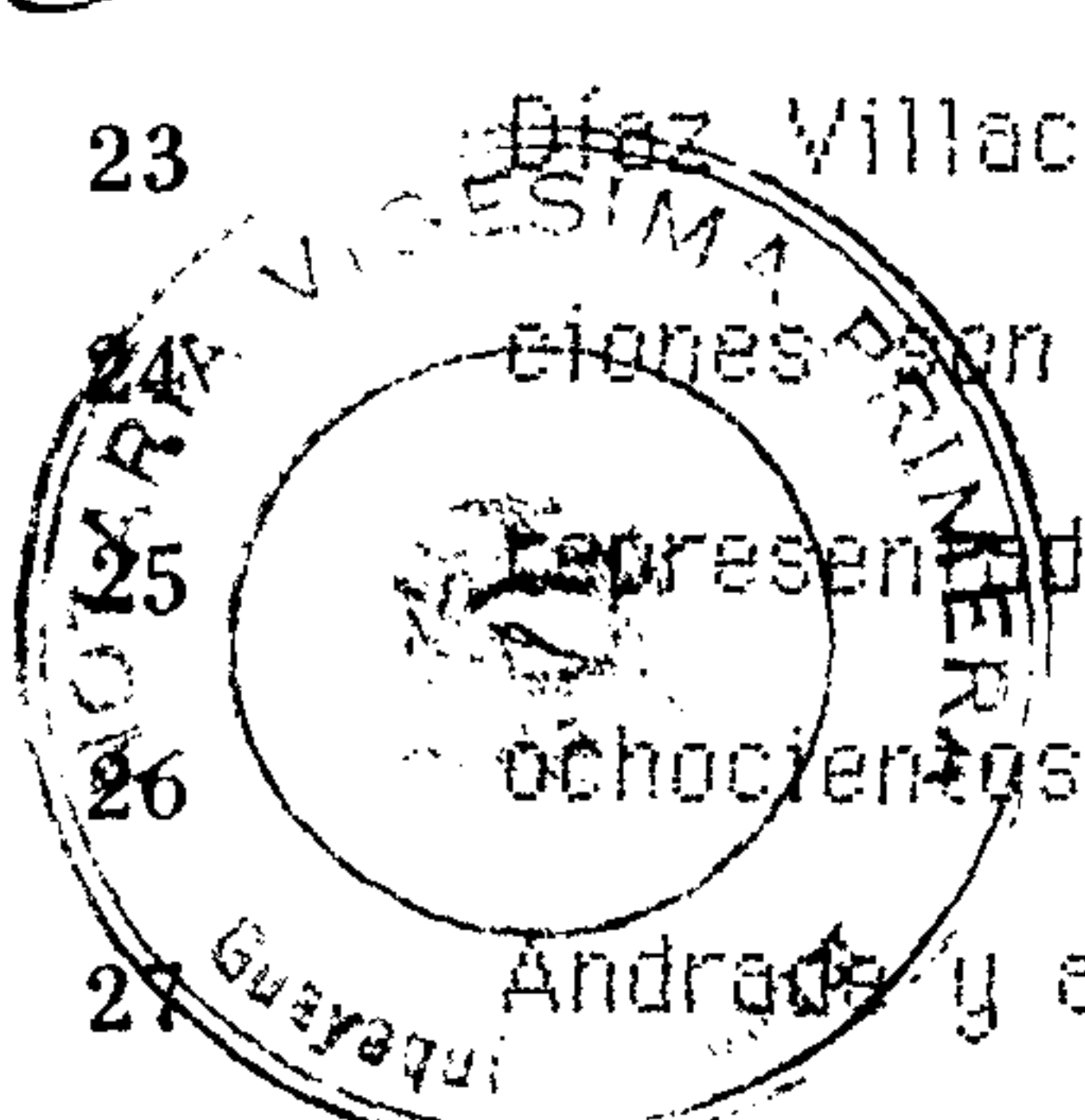
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA "CAFE SELECTO CIA.
LTDA."-----
(Cantidad: S/. 5'200.000,00).---.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día Jueves cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, ante mí, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparecen: el señor Luis Díaz Andrade; y Luis Fernando Díaz Villacís, a nombre y en representación en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía "CAFE SELECTO CIA. LTDA."; los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "CAFE SELECTO CIA. LTDA.", mediante el aporte de una maquinaria otorgada por el socio señor Luis Díaz Andrade, libre y voluntariamente para ser elevada a Escritura Pública me presentaron la minuta cuyo contenido literal es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO ": - En el Registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase autorizar una en la cual conste el aumento de capital y reforma de estatutos que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: - PRIMERA: INTERVINIENTES: Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Luis Díaz Andrade; y Luis Díaz Villacís en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente y como tales representantes legales de la Compañía "CAFE SELECTO CIA. LTDA.", SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía CAFE SELECTO CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Guayaquil ante el Notario Primero Doctor Carlos Quiñónez Velásquez el primero de



1 Diciembre de mil novecientos setenta y dos , quedando inscrita en el
2 Registro Mercantil el día veintitres de Marzo de mil novecientos setenta y
3 tres con un capital de cuatrocientos mil sucres; b) Mediante Escritura
4 Pública celebrada ante el Notario Primero Doctor Carlos Quiñónez
5 Velásquez el día dieciocho de Julio de mil novecientos setenta y tres,
6 inscrita en el Registro Mercantil el día treinta de Agosto de mil
7 novecientos setenta y tres; se aumentó el capital de la compañía a
8 ochocientos mil sucres; c) La Junta General de Socios de la mencionada
9 Compañía reunida el día dos de Septiembre de mil novecientos ochenta y
10 cinco resolvió por unanimidad aumentar el capital social y reformar los
11 estatutos sociales, a la suma de SEIS MILLONES DE SUCRES.- TERCERA: Con
12 los antecedentes expuestos el señor Luis Díaz Andrade y Luis Fernando
13 Díaz Villacís en sus calidades de Presidente y Gerente General de la
14 Compañía CAFE SELECTO CIA. LTDA. declaran: A) Aumentado el capital
15 social de la Compañía CAFE SELECTO CIA. LTDA. en la suma de CINCO
16 MILLONES DOSCIENTOS MIL 00/100 SUCRES con lo cual la Compañía
17 quedará con un capital social de SEIS MILLONES 00/100 SUCRES, declaran
18 así mismo que tal aumento ha sido totalmente suscrito y pagado en la
19 forma, proporción y por la persona que consta en el acta de Junta General
20 Extraordinaria de socios celebrada el día dos de Septiembre de mil
21 novecientos ochenta y cinco; B) Declaran igualmente reformados el
22 artículo quinto del estatuto social en los términos de la antes mencionada
23 Acta de Junta General de socios; y, C) Declaran que el socio aportante es de
24 nacionalidad ecuatoriana.- CUARTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Como
25 las participaciones suscritas por el socio se pagan mediante el aporte y
26 transferencia que hace de una piladora de granos con capacidad para
27 Cuarenta Quintales, compuesta de maquinarias y equipos propios al giro del
28 negocio de la Compañía, el señor Luis Díaz Andrade procede en este acto a

1 transferir en favor de CAFE SELECTO CIA. LTDA., el dominio de todos lo
2 bienes detallados en la factura que se acompaña y que se manda agregar
3 declarando que ninguno de ellos tiene limitación de dominio de ninguna
4 naturaleza no obstante lo cual se obliga al saneamiento de ley.- Anteponga
5 y Agregue usted señora Notario las demás formalidades de estilo para la
6 seguridad y firmeza de este instrumento. f) Doctor Ernesto Vernaza
7 Trujillo.- Abogado Registro Número trescientos ochenta y siete.- (Hasta
8 aquí la Minuta).- DOCUMENTOS HABILITANTES.- ACTA DE JUNTA GENERAL
9 EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CAFE SELECTO CIA. LTDA.",
10 CELEBRADA EL DOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.-
11 En la ciudad de Guayaquil, al dos de Septiembre de mil novecientos ochenta
12 y cinco, siendo las catorce horas, en el local social de la compañía, ubicado
13 en la calle Pedro Carbo número seiscientos treinta y dos, quinto piso
14 oficina número siete, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios
15 de la compañía "CAFE SELECTO CIA. LTDA.", sin necesidad de previa
16 convocatoria de conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento
17 veintiuno y doscientos ochenta de la Ley de Compañías, los señores: Luis
18 Díaz Andrade, propietario de sesenta participaciones; Olga Mercedes
19 Villacís de Díaz, propietaria de sesenta participaciones; Mercedes María
20 Díaz Villacís de Plaza, propietaria de diez participaciones; Mercedes del
21 Rocío Díaz Villacís de Soria, propietaria de diez participaciones; Luis
22 Enrique Díaz Villacís, propietario de diez participaciones; Luis Fernando
23 Díaz Villacís, propietario de diez participaciones. Todas las participa-
24 ciones son de cinco mil sucres cada una, por lo tanto se encuentra
25 representada la totalidad del capital social de la compañía que es de
26 ochocientos mil sucres. Preside la Sesión su titular señor Luis Díaz
27 Andrade y actúa en calidad de Secretario el Gerente General señor Luis
28 Fernando Díaz Villacís.- El Presidente declara instalada la Sesión e indica



1 que la presente Junta se reúne para conocer y resolver sobre el siguiente
2 punto: PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital con la
3 consecuente reforma estatutaria.- Una vez que el Gerente General-Secretario
4 constató la presencia de los socios que representan la totalidad del
5 capital social pagado de la compañía, el Presidente Señor Luis Díaz
6 Andrade, declara legalmente instalada la sesión y dispuso se pase a tratar
7 el único punto del orden del día. Acto seguido toma la palabra el
8 Gerente-Secretario quien informa a la sala sobre la necesidad de
9 incrementar el capital social de la empresa a la suma de SEIS MILLONES DE
10 SUCRES esto es en CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES; que con
11 respecto a la forma del Aumento de Capital propone a la sala que se acepte
12 la aportación del socio Luis Díaz Andrade quien actualmente es propietario
13 de una piladora de granos con capacidad para 40 quintales, el menciona le
14 socio estaría dispuesto a aportar la maquinaria y equipos accesorios lo
15 que significaría una gran solución para los demás socios esta importante
16 inyección fresca de capital, el Gerente General-Secretario pone a consi-
17 deración de los socios la factura original de compra de toda la maquinaria
18 referida, y manifiesta que ha hablado con el propietario, quien estaría
19 dispuesto a transferirla como aporte al aumento de capital que resuelva la
20 Junta General hoy reunida; igualmente pone a consideración de los socios,
21 el avalúo y peritaje hecho por los señores Juan Sernaqué Armijos y
22 Fernando Torres Bejarano, designados peritos en la Junta General de Socios
23 anterior a ésta, a fin de que la Junta se pronuncie. La sala luego de cortas
24 deliberaciones toma por unanimidad las siguientes resoluciones: Primero:
25 Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de CINCO MILLONES
26 DOSCIENTOS MIL SUCRES; estando representado el Aumento de Capital hoy
27 resuelto mediante la emisión de mil cuarenta nuevas participaciones de
28 cinco mil sucres cada una; Segundo: a) aprobar el peritaje de los señores

FACTURA

Guayaquil, Julio 10 de 1.985 -

Conste en la presente Factura que el Señor Alfredo Jama Andrade vende al Señor Luis Andrés Díaz Andrade, las siguientes maquinarias:

* 2 Instalaciones de recepción grano verde con elevadores neumáticos para cargar las tolvas de las tostadoras.-

* 2 Tostadoras marca Rex, capacidad de carga 400 Lbs. c/u. (Capacidad 2.000 Lbs/hora).-

* Cámara de humo con cortanumos de laminas, instalacion de flujio antincendio, puertas de limpieza y dos chimeneas.-

* Un limpiador por gravedad de café tostado (Sacapiedras).-

● Una instalación neumática para subir el café tostado desde el enfriador de las tostadoras a las tolvas de molienda.-

● 1 Molinos para Café con capacidad de 2.000/2.500 Lbs&HG.-

* 2 Enfriadores de café entre molinos y balanzas con conexiones de plexiglas y células fotoeléctricas de paro y arranque automático.-

* 100 pares de muelas de acero al carbonio.-

* 4 Tolvas de almacenamiento con abre/cierre neumático automatizado.-

-Costo de las Maquinarias anteriormente descritas:.....5/. 5'200.000,00

SON CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL 00/100 SUCRES

ALFREDO JAMA ANDRADE

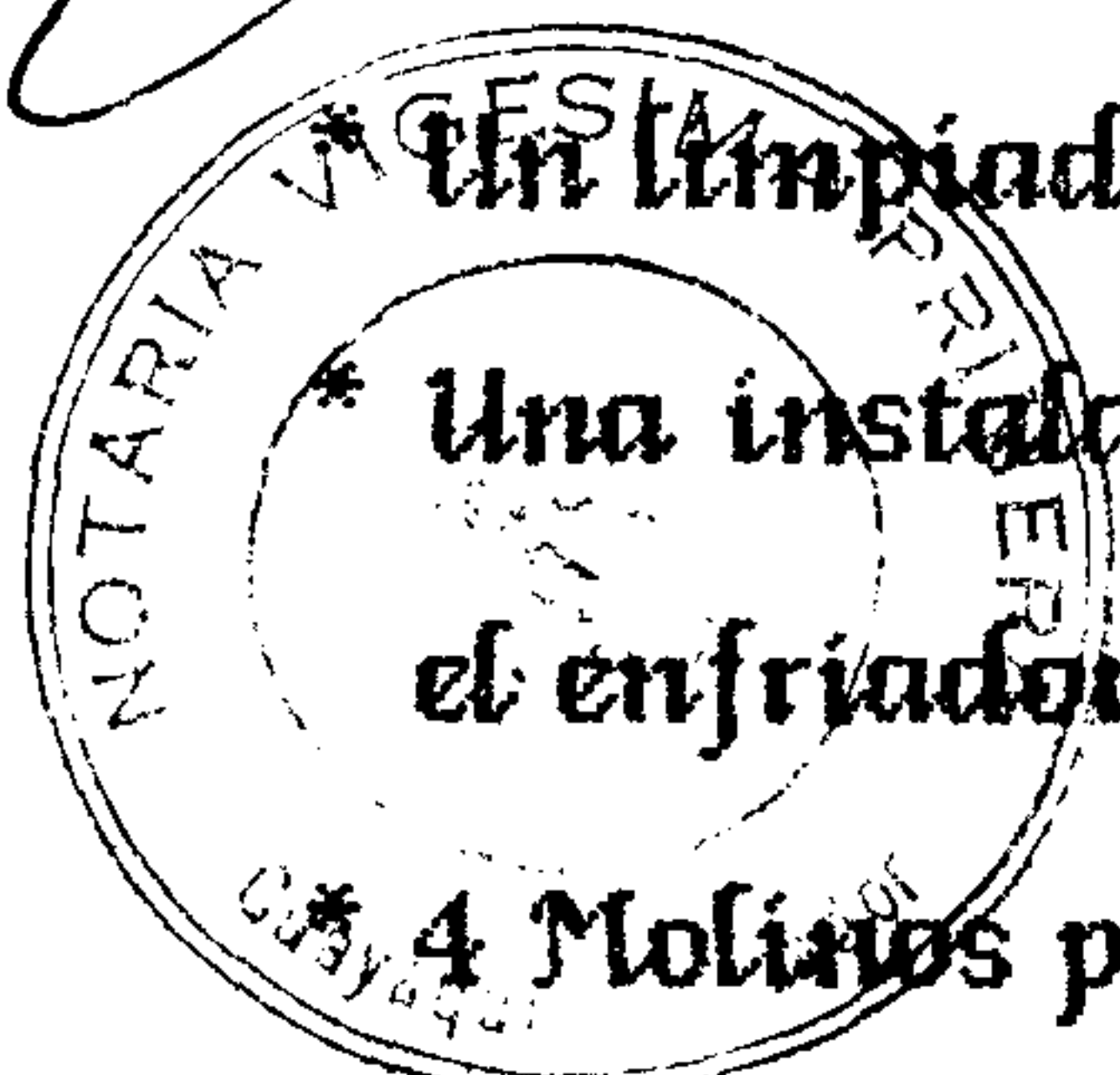
(C) 09-09093353



PERITAJE Y AVALUO

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, el día 27 de Agosto de 1.985, en los terrenos de propiedad de la Compañía "CAFE SELECTO CIA. LTDA" ubicados en la calle 4ta. Av. 1ra. Mapasingue-Guayaquil, los suscritos señores Fernando Torres Bejarano y Juan Sernaqué Armijos, nos constituimos por encargo de los Socios de la Compañía "CAFE SELECTO CIA. LTDA." en peritos evaluadores de las maquinarias que aporta el Señor Luis A. Diaz Andrade en el Aumento de Capital de la Compañía "CAFE SELECTO CIA. LTDA.", en consecuencia de lo cual, a continuación detallamos las características de las maquinarias que se aportan:

- * 2 Instalaciones de recepción grano verde con elevadores neumáticos para cargar las tolvas de las tostadoras.-
- * 2 Tostadoras marca Rex , capacidad de carga 400 Lbs. c/u. (Cap.Total 2.000 Lbs./hora).-
- * Cámara de humo con cortahumos de láminas , instalación de lluvia antiincendio, puertas de limpieza y dos chimeneas.-
- * Un limpiador por gravedad de café tostado (Sacapiedras).-
- * Una instalación neumática para subir el café tostado desde el enfriador de las tostadoras a las tolvas de molienda.-
- * 4 Molinos para Café con capacidad de 2.000/2.500 Lbs&HG.-
- * 2 Enfriadores de café entre molinos y balanzas con conexiones



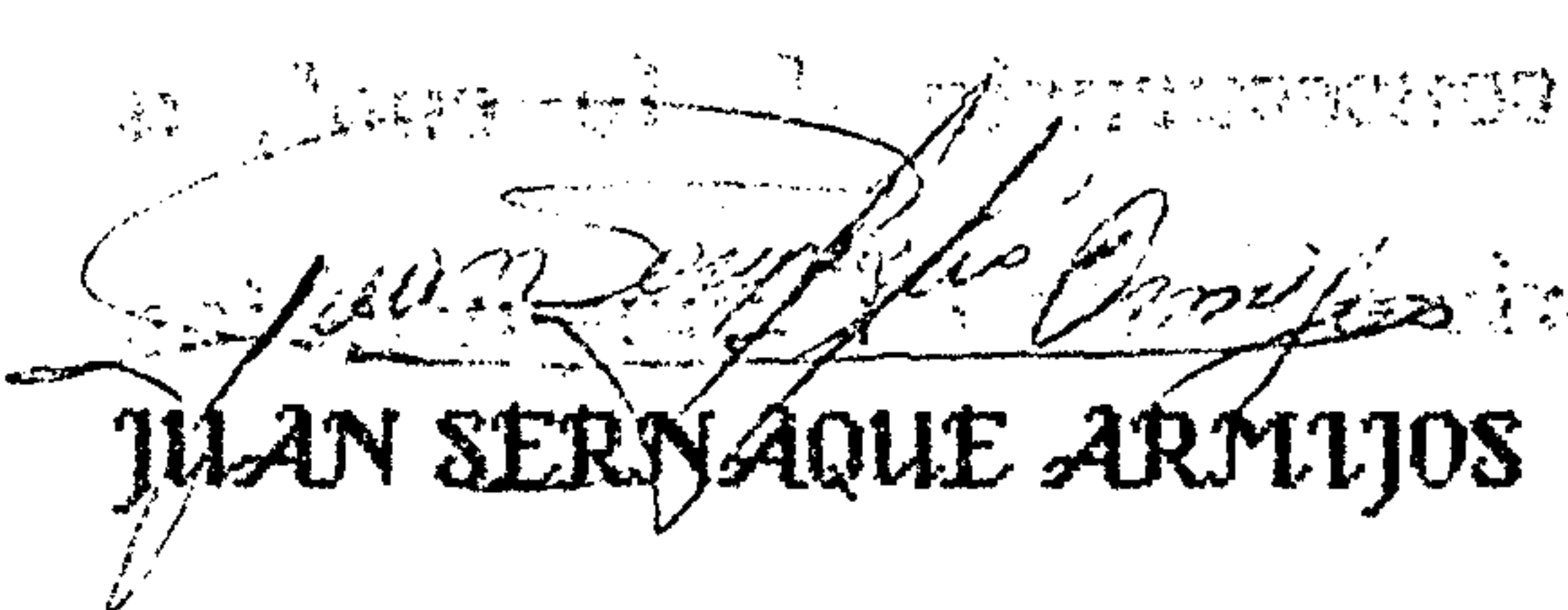
ANEXO II

de plexiglas y células fotoeléctricas de paro y arranque automático.-

* 100 pares de muelas de acero al carbono.-

* 4 Tolvas de almacenamiento con abre/cierre neumático automatizado.-

El Avalúo correspondiente a las Maquinarias anteriormente descritas que consideramos como justo dado su estado y circunstancias es la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL 00/100 SUERES (S/. 5'200.000,00)


JUAN SERNAQUE ARMIJOS


FERNANDO TORRES B.

Perito

Perito

Guayaquil, 7 de Agosto de 1.984

Señor don
LUIS A. DIAZ ANDRADE
Ciudad.-

Muy señor nuestro:

Por la presente, cúpleme manifestarle, que la Junta General Extraordinaria de Socios de CAFE SELECTO C. LTDA., en sesión celebrada en esta ciudad, el veintiseis de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro, tuvo el acierto de elegir a usted, para las funciones de PRESIDENTE, de esta Compañía, en reemplazo de la señora Hipatia Paladines Polo de Chavarría, a la que se le aceptó la renuncia de dicho cargo que ella ejercía, en dicha sesión.---

El tiempo de duración de su cargo, es el que falta para completar el período de cinco años, señalados en los Estatutos de la Compañía, para lo cual deberá tenerse en cuenta, que el nombramiento de la antedicha Presidente renunciante se inscribió en el Registro Mercantil de este cantón, el veintitres de Octubre de mil novecientos ochenta.-----

Sus deberes y atribuciones constan determinados en los Estatutos de la Compañía, debiendo entre otros, ejercer la administración de la sociedad, conjunta o separadamente con el Gerente General; pero la representación legal sólo podrá ser ejercida con la intervención conjunta de usted con el Gerente General, o de éste con usted, tanto en lo judicial, cuanto en lo extrajudicial.-----

Esta Compañía se constituyó mediante escritura pública extendida en esta ciudad, ante el Notario Primero de este cantón, doctor Carlos Quiñonez Velásquez, el primero de Diciembre de mil novecientos setenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el veintitres de Marzo de mil novecientos setenta y tres.-----

De usted, atentamente.

AMADA TORO DE PALADINES
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Acepto el nombramiento a que se refiere esta comunicación.-
Guayaquil, 7 de Agosto del.984

LUIS A. DIAZ ANDRADE

Queda inscrito este nombramiento a faja 24.566, número 6.177 del Registro Mercantil, y anotado bajo el número 9.493 del Repertorio, Archivándose los certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, quince de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

48. RECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

nota de este nombramiento a foja 28.839 del Registro Mercantil del año mil
novecientos ochenta, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, 15 de
agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mer-
cantil.-

AD. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYIL
Valor pagado por este trabajo:
S/ DUECECIENTOS VEINTA Y DOS 00/0

Guayaquil, 7 de Agosto de 1.984 ✓

Señor don

LUIS FERNANDO DIAZ VILLACIS ✓

Ciudad.-

Muy señor nuestro:

Por la presente, cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de CAFE SELECTO C. LTDA. en sesión celebrada en esta ciudad, el veintiseis de Julio del presente año, tuvo a bien elegirlo a usted, para el cargo de GERENTE GENERAL de esta Compañía, en reemplazo de la señora Amada Toro de Paladines, a la que se le aceptó la renuncia de dicho cargo que ella ejercía, en dicha sesión.-----

El tiempo de duración de su cargo, es el que falta para completar el período de cinco años señalados en los Estatutos de la Compañía, para lo cual deberá tenerse en cuenta, que el nombramiento de la antedicha Gerente General renunciante, se inscribió en el Registro Mercantil de este cantón, el trece de Mayo de mil novecientos ochenta y tres.-----

Sus deberes y atribuciones constan determinados en los Estatutos de la Compañía, debiendo entre otros, ejercer la administración de la sociedad conjunta o separadamente con el Presidente; pero la representación legal sólo podrá ser ejercida con la intervención conjunta de usted con el Presidente, o de éste con usted, tanto en lo judicial; cuanto en lo extrajudicial, debiendo también, actuar como Secretario en las Juntas Generales de Socios.-----

Esta Compañía se constituyó mediante escritura pública extendida en esta ciudad, ante el Notario Primero de este cantón, doctor Carlo Quiñonez Velásquez, el primero de Diciembre de mil novecientos setenta y dos inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el veintitres de Marzo de mil novecientos setenta y tres.-----

De usted, atentamente.

X *Hipatia Paladines de Chavarria*
HIPATIA PALADINES DE CHAVARRIA
PRESIDENTE

Aceptó el nombramiento a que se refiere esta comunicación.-
Guayaquil, 7 de Agosto de 1.984. ✓

Luis Fernando Diaz Villacis
LUIS FERNANDO DIAZ VILLACIS ✓

Queda inscrito este nombramiento a foja 24.567, número 6.178 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 9.494 del Repertorio. Archivándose los certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, quince de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

nota de este nombramiento a foja 14.604 del Registro Mercantil del año mil novecientos ochenta y tres, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, quince de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

... AZ. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE: ...
... el Registrador Mercantil del Canton Guayaquil ...



H. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

1 Juan Sernaqué Armijos y Fernando Torres Bejarano; b) Aceptar el aporte
2 del socio señor Luis Díaz Andrade, asignándole las mil cuarenta participa-
3 ciones de tal manera que sea dicho socio el único partícipe del presente
4 aumento de capital, renunciando todos al derecho de preferencia este-
5 blecido en la Ley de Compañías; y, c) Aceptar igualmente que el pago de
6 las participaciones suscritas lo realice mediante la transferencia por
7 aporte de la piladora de granos con capacidad para Cuarenta Quintales,
8 compuesta de maquinarias y equipos detallados en el informe de los
9 peritos evaluadores que forma parte del expediente de esta Junta, en el que
10 se le asigna el valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL 00/100 SUCRES, a
11 tales bienes; Tercero:- Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos
12 Sociales, el que en lo sucesivo dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital de la
13 Compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES dividido en mil doscientos
14 participaciones iguales e indivisibles de Cinco Mil Sucres cada una, las
15 mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. Cuarto:
16 Autorizar al Presidente y al Gerente General de la Compañía para que
17 realice todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de la
18 Escritura Pública de Aumento de Capital hoy resuelto. No habiendo otro
19 asunto que tratar, el Presidente declara un receso para la redacción de
20 esta acta; hecho lo cual se reinstala la sesión a las dieciseis horas con la
21 presencia de la totalidad de los socios procediéndose por secretaría a su
22 lectura e inmediata aprobación sin ninguna modificación, para constancia
23 de lo cual firman al calce todos los socios de CAFE SELECTO CIA. LTDA. f)
24 Luis Díaz Andrade. f) Olga Mercedes Villacís de Díaz.- f) Mercedes María
25 Díaz Villacís de Plaza.- f) Mercedes del Rocío Díaz Villacís de Soria.- f)
26 Luis Enrique Díaz Villacís.- f) Luis Fernando Díaz Villacís.- CERTIFICO que
27 esta Acta es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la
28 Compañía, a los que me remitiré en los casos en que sea necesario.-f)

1 Ilegible.- Luis Fernando Díaz Villacís. Gerente General -Secretario.- Queda
2 también agregado al registro de esta Escritura la Factura en que se detalla
3 la maquinaria que se aporta, el informe Pericial hecho por los Señores Juan
4 Sernaqué y Fernando Torres y el nombramiento de Presidente y Gerente
5 General de la Compañía "CAFE SELECTO CIA. LTDA".- Léida la Escritura de
6 principio a fin por mí el Notario en alta voz a los otorgantes quienes la
7 aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de
8 acto, conmigo el Notario.- Doy fe.

12 LUIS A. DIAZ ANDRADE

LUIS FERNANDO DIAZ VILLACIS

13 C.I. No. 09-03348498

C.I. No. 09-02197813.

14 C.Trib. No. 226991

C.Trib. No. 600559

15 Cert. de Vot. No. 088-235

Cert. de Vot. No. 089-254

16 CAFE SELECTO CIA. LTDA.

17 R.U.C. No. 099008511001

Abg. MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

26 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que se-
27 llo y firmo en la misma fecha de su otorgamiento .-



Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE

Notario Vigésimo Primero
Guayaquil

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

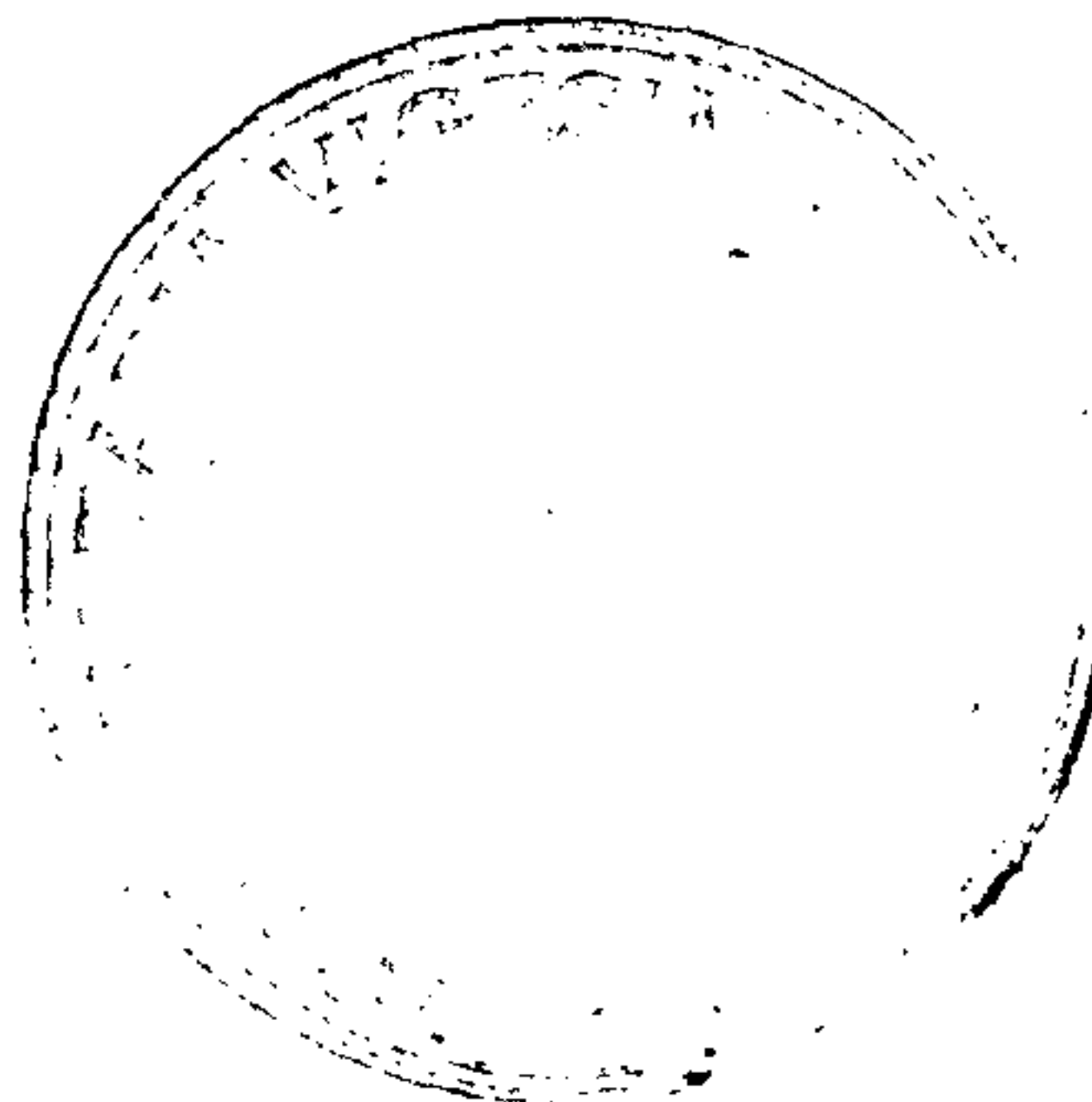


DEL CANTON
GUAYAQUIL

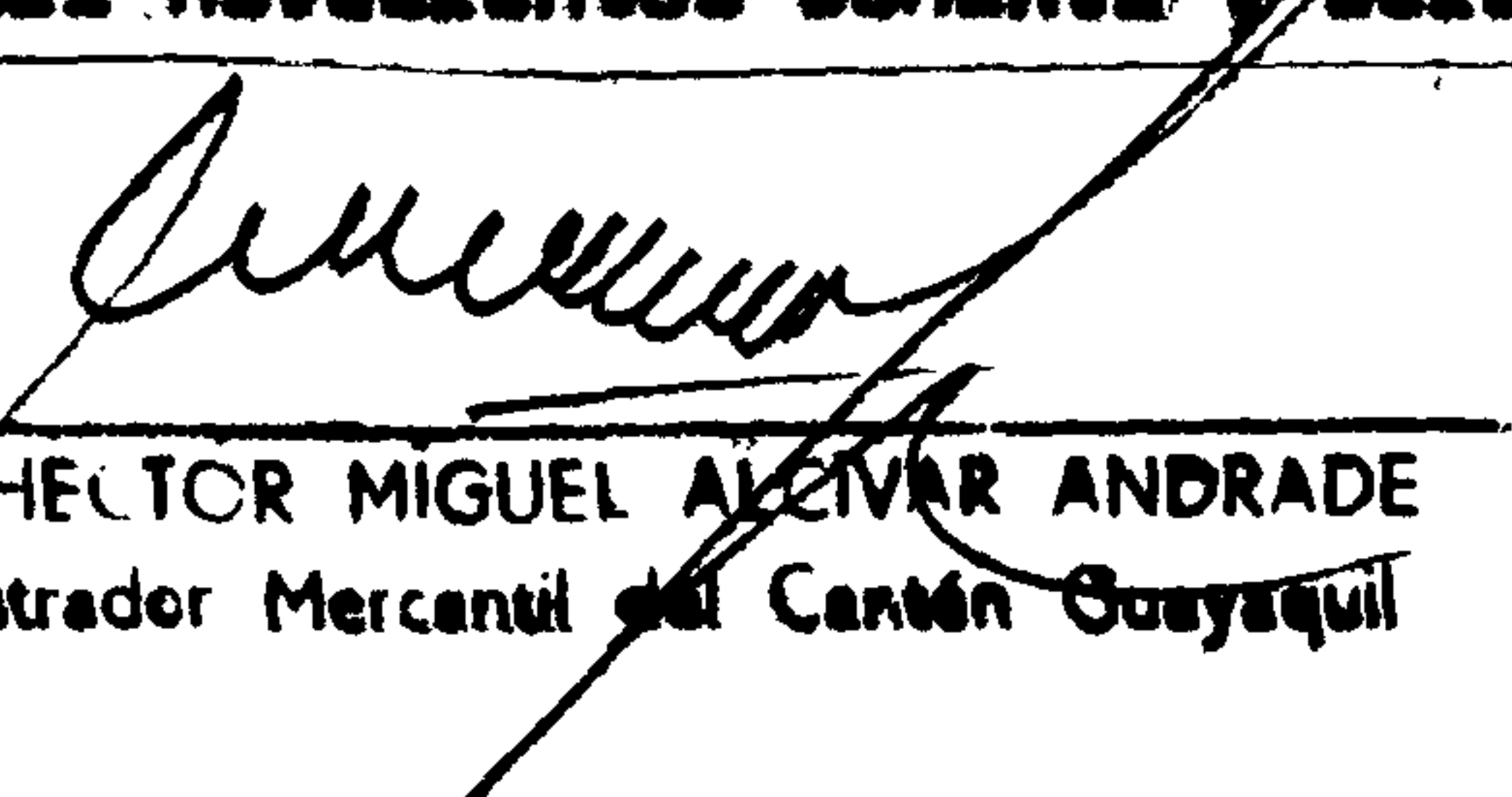
Ab. Marcos N.
Díaz Casquete

1 DILIGENCIA: = En cumplimiento a lo que dispone el Artículo
2 Tercero, de la Resolución No. 85-2-2-1-02904, dictada por
3 el Intendente de Compañía, el 26 de Diciembre de 1985, se
4 tomó nota a la aprobación que contiene dicha resolución, al
5 márgen de la Matriz de la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL
6 Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " CAFE SELECTO CIA.
7 LTDA. ", autorizada por ante mí, el 5 de Noviembre de 1985.-
8 Guayaquil, treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta
9 y cinco.-

10 
11 **Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE**
12 Notario Vigésimo Primero
13 Cantón Guayaquil

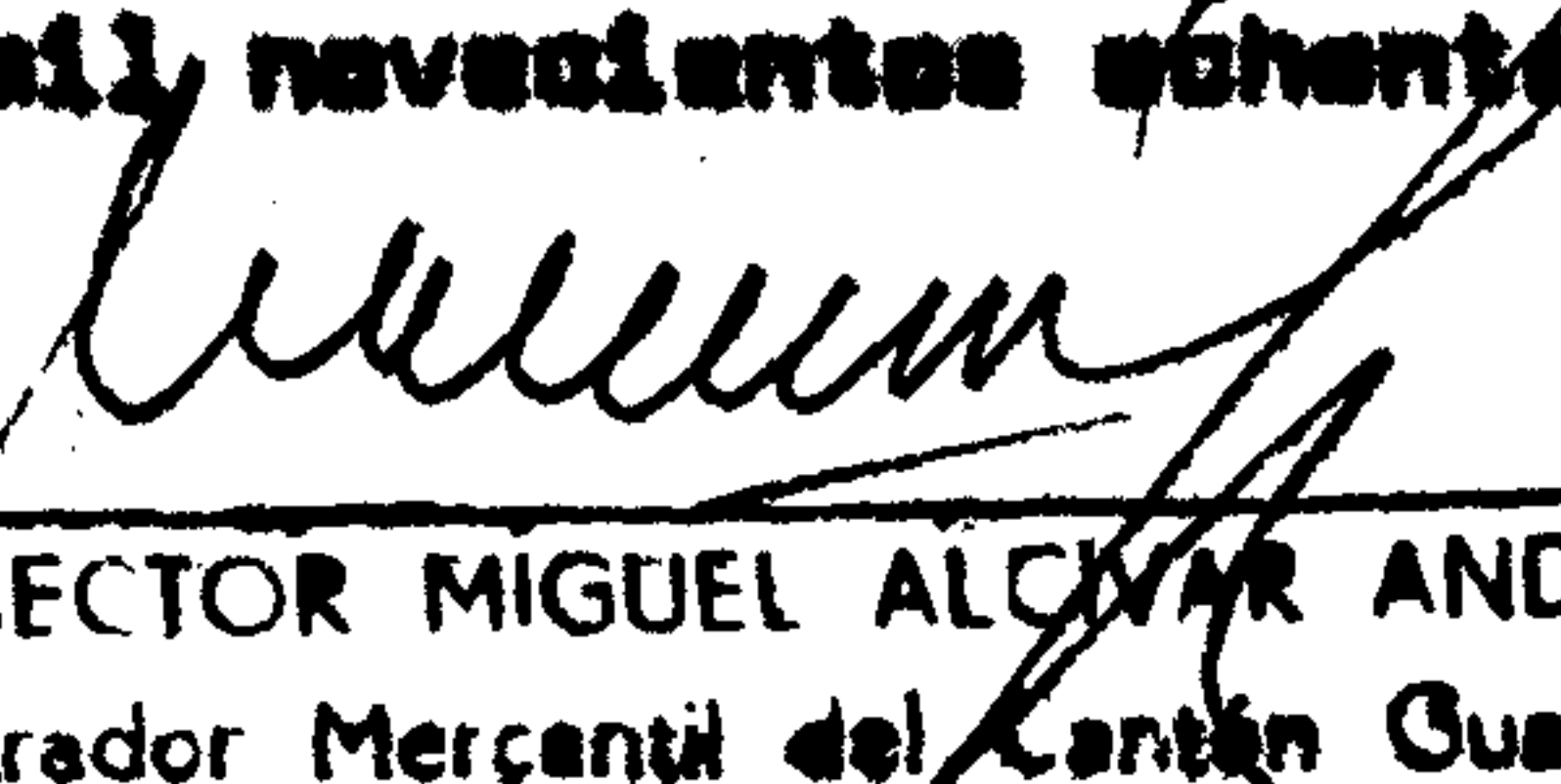


15 **C E R T I F I C O :** Que con fecha de hoy, y en cumplimiento
16 de lo ordenado en la Resolución número 85-2-2-1-02904, dictada
17 el veinte y seis de Diciembre de mil novecientos ochenta y cin-
18 co, por la Intendente de Compañías Encargada, queda inscrita en
19 ta escritura, la misma que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS Y
20 AUMENTO DE CAPITAL de la Compañía " CAFE SELECTO CIA.LTDA.", de
21 folios 746 a 761, Número 54 del Registro Mercantil, Rubro de In-
22 dustriales y anotada bajo el número 303 del Repertorio.- Guaya-
23 quil, Enero ocho de mil novecientos ochenta y seis.- El Regis-
24 trador Mercantil.-

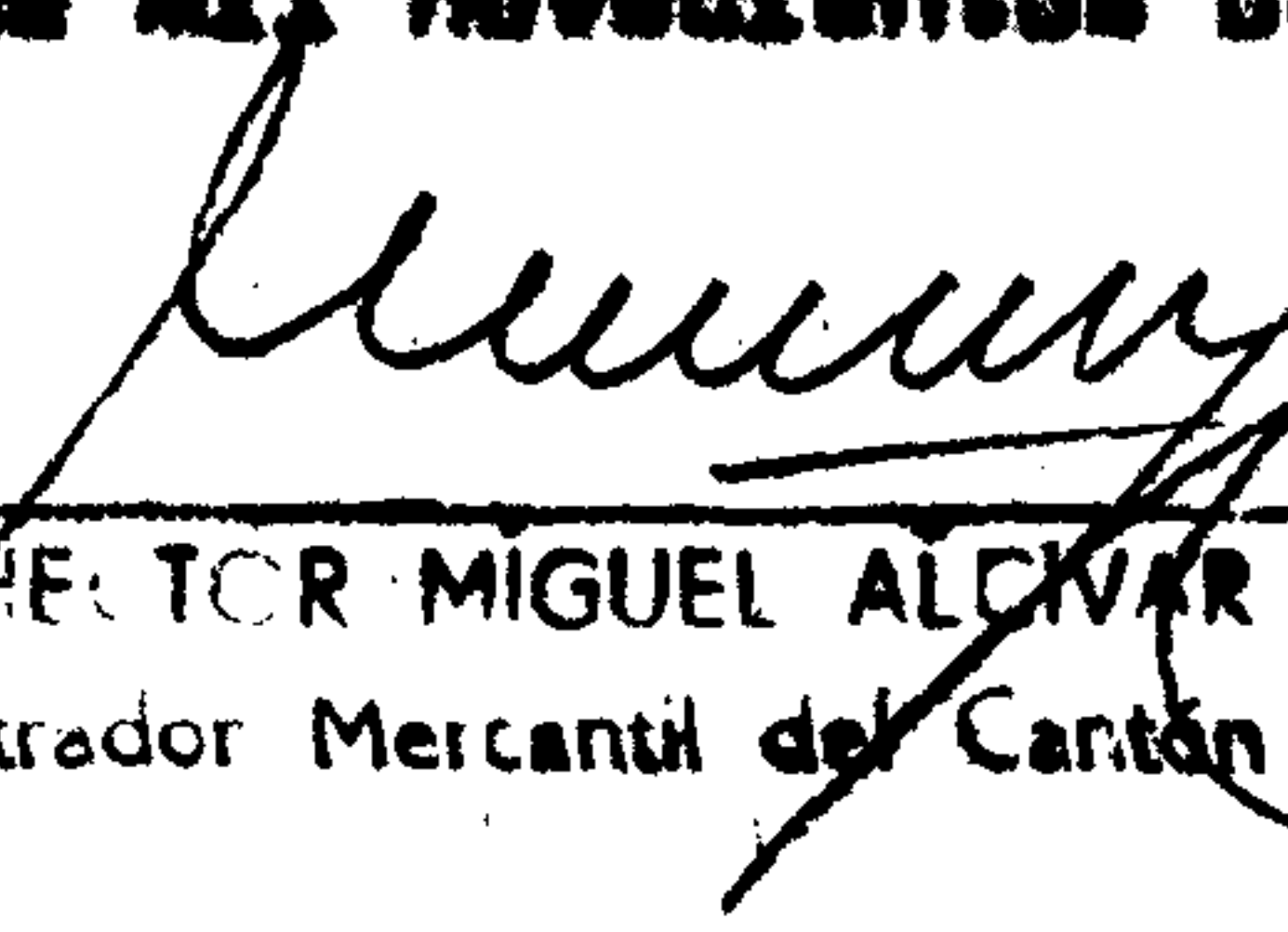
25 
26 **AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
27 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

28 **C E R T I F I C O :** Que con fecha de hoy, se tomó nota de es-
ta escritura a folios 745 del Registro Mercantil, Rubro de In-

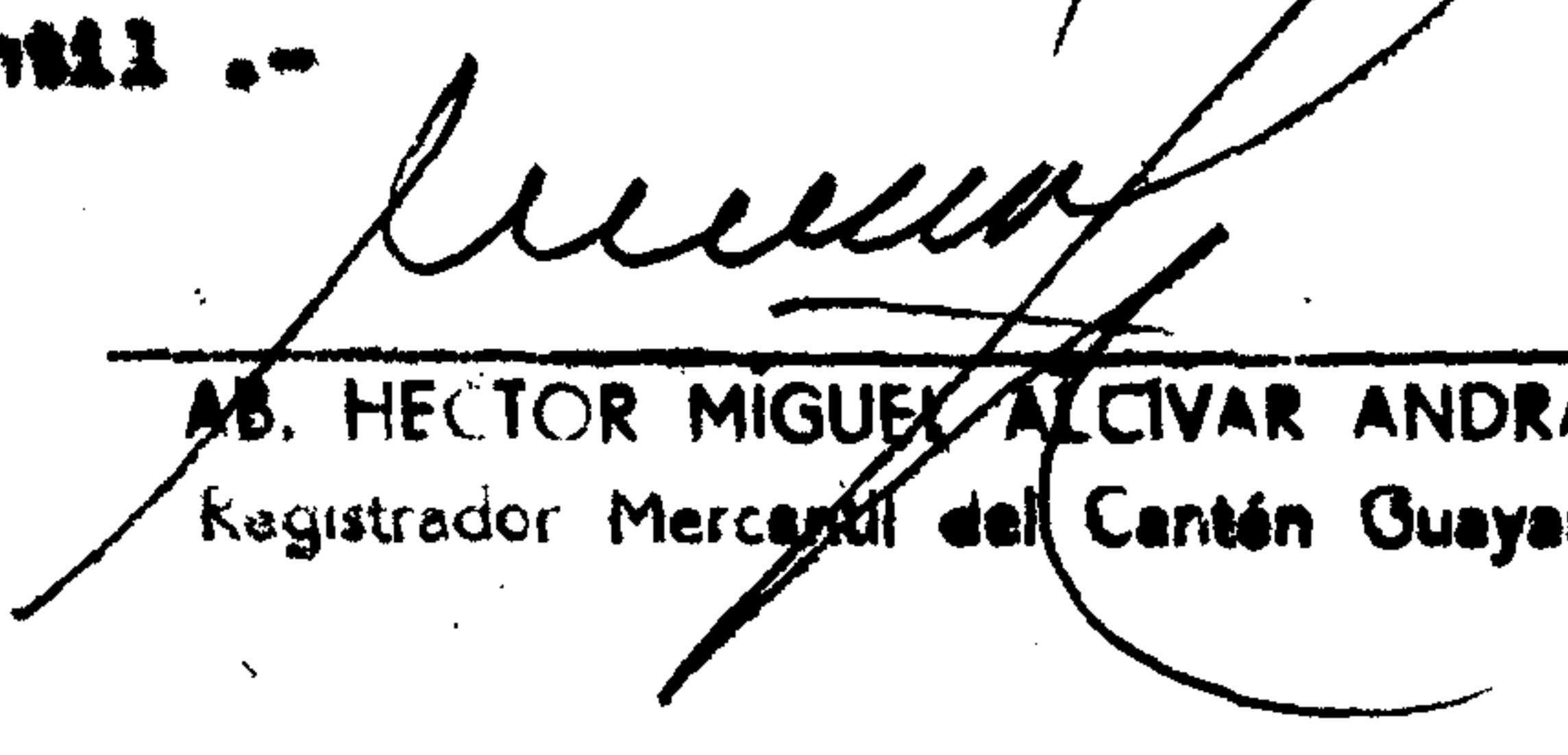
I
1 industriales de 1.973; y, 12.368 del Registro Mercantil de 1.973,
2 al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Enero, e_
3 cho de mil novecientos ochenta y seis.-El Registrador Mercantil .-

4
5 
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

6 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto
7 en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se manten_
8 drá fijo en la Sala de este Despacho, por el tiempo que dispone la
9 Ley, bajo el número 15, un Extracto de esta Escritura Pública.-Gua_
10 yaquil, Enero ocho de mil novecientos ochenta y seis .- El Registra_
11 dor Mercantil .-

12 
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

13
14 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténti_
15 ca de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto
16 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Ago_
17 sto de 1.975, publicada en el Registro Oficial número 878 del 29 de -
18 Agosto de 1.975.- Guayaquil, Enero ocho de mil novecientos ochenta y
19 seis.-El Registrador Mercantil .-

20 
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



26 D I L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUINONEZ VELASQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO
27 PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE.- Que en esta fecha tomé nota al margen de la
28 matriz correspondiente al primer de Diciembre de mil novecientos setenta y
dos de la RESOLUCION No. 85- 2- 2- 1- 02904, expedida por la Economista EU-

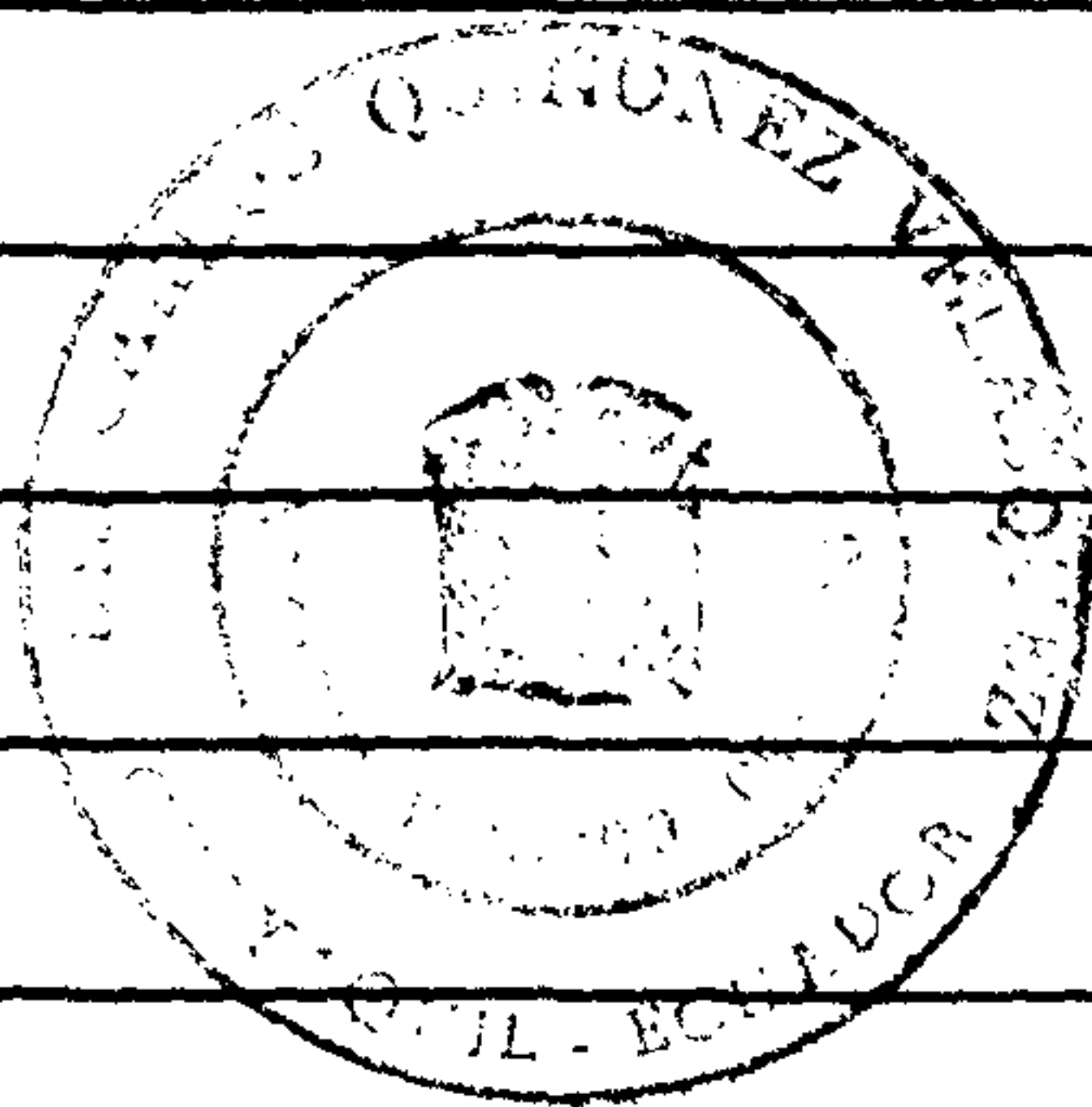
DR. CARLOS QUIÑONEZ V.

NOTARIA PRIMERA

GUAYAQUIL - ECUADOR

000010 I

1 ~~REMIA IVIDIA SALTOS, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADA,~~
2 ~~el veintiseis de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, mediante~~
3 ~~la cual se APRUEBA el aumento de capital de SAPE SELECTO CIA. LTDA.~~
4 ~~por cinco millones doscientos mil sucos y la Reforma de Estatutos es-~~
5 ~~tantes en el instrumento que antecede.- Guayaquil, dieciseis de Enero~~
6 ~~de mil novecientos ochenta y seis.-~~



Dr. Carlos Quiñonez Velásquez